



Ministerio
de Ambiente

Of. 1632/2025

Montevideo, - 7 NOV. 2025

**Sr. Presidente de la Cámara de representantes de la República
Oriental del Uruguay**

Lic. Sebastián Valdomir

De mi consideración:

En respuesta al Oficio N° 2221 C/872/2025, de fecha 12 de agosto de 2025, y dando cumplimiento a lo solicitado por el Representante Nacional Sr. Juan Pablo Delgado, se adjunta el Oficio de Obras Sanitarias del Estado N° 600/2025, de fecha 6 de octubre de 2025.

Saluda a Usted muy atentamente.



Prof. Edgardo Ortuño Silva
Ministro de Ambiente

2025/36001/014469

MA/EO

ac

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 10/11/25	CARPETA N° 872/25
HORA 10.26	ASUNTO N° 3294
FUNCIONARIO HERRERO	



*Administración de las
Obras Sanitarias del Estado*

Oficio N° GESTION DE DOCUMENTOS-505 / 2025

Montevideo, **6 de octubre de 2025.**

Ministro de Ambiente
Prof. Edgardo Ortuño

REF.: Oficio Trámite Documental N° 600/2025.

De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos hacer referencia al Oficio N° 2221 de la Cámara de Representantes, vinculado al Nro. Expediente: 2025/36001/014469 de ese Ministerio, por el cual pone en conocimiento de esa Secretaría de Estado, el Pedido de informe realizado por el Representante Nacional Sr. Juan Pablo Delgado, solicitando un informe detallado sobre qué tipo de procedimientos se establecieron para hacer cumplir la Ley N° 18.840.

Sub Gerencia General Técnica de esta Administración informa que:

1) Para el caso de las redes de saneamiento nuevas rige la R/D N° 1148/2016 de fecha 23/08/16, que establece la exoneración del costo de la conexión por 6 meses a partir de la publicación de la habilitación de la red; debiendo el usuario para acceder a la referida exoneración, iniciar el trámite de conexión antes del vencimiento de los 6 (seis) meses, y proceder a la efectiva conexión del inmueble en un plazo no mayor de un año, a contar de la fecha de iniciado el trámite, en caso contrario es de aplicación el precio dispuesto en el Decreto Tarifario que se encuentre vigente.

2) Hasta el momento no se han aplicado las multas establecidas en el Art. 6° ni las que refiere al Art. 7°.

3) Hasta el momento no se aplican subsidios para las adecuaciones de las instalaciones sanitarias internas de las viviendas para conectarse a la red de saneamiento. Para la población vulnerable se aplica la exoneración del costo de la conexión al saneamiento por única vez.

4) Hasta el momento no se ha instrumentado convenio con la Intendencia Departamental de Canelones para facilitar la adecuación de las instalaciones sanitarias internas.

5) La evolución de la cobertura de saneamiento (respecto a la cobertura de agua potable) en los últimos 10 años en el Departamento de Canelones se ha incrementado de un 26% a un 32 %, en varias localidades que no tenían saneamiento pasaron redes. Ver tablas adjuntas.

Se solicita al Señor Ministro, tenga a bien, poner en conocimiento de lo informado precedentemente a la Cámara de Representantes y en particular al Representante Nacional Sr. Juan Pablo Delgado.

Sin otro particular, saludan a usted atentamente.

 Firmado digitalmente por Olga Otegui Secretaria General el 07/10/2025 15:00:10 ZW3

 Firmado digitalmente por Pablo Ferreri Presidente el 09/10/2025 12:18:14 ZW3

Localidad	CONEXIONES SANEAMIENTO	CONEXIONES AGUA	COBERTURA CONEXIONES SANEAMIENTO RESPECTO A LAS CONEXIONES DE AGUA AL 31/08/2015
AEROPARQUE	63	1.411	4%
ATLANTIDA	778	2.626	30%
B.BLANCOS	332	9.288	4%
PANDO	4.259	9.788	44%
PINARES - ATL	85	1.121	8%
CANELONES	5.532	7.885	70%
JOANICO	294	476	62%
P.DE PACHE	50	178	28%
S.ANTONIO	113	600	19%
S.BAUTISTA	90	955	9%
S.RAMON	121	2.763	4%
SAUCE	123	2.695	5%
STA. ROSA	289	1.435	20%
STA.LUCIA	4.043	5.920	68%
TALA	85	2.614	3%
AGUAS CTES.	374	1.232	30%
LA PAZ1	1.736	5.954	29%
LAS PIEDRAS	4.262	18.355	23%
PROGRESO	57	7.689	0,7%
TOLEDO	52	6.098	1%
BARRA CARRASCO	751	1.081	69%
PARQUE MIRAMAR	23	32	72%
PASO CARRASCO	2.152	4.855	44%
SANTA TERESITA	1	10	10%
SJ.CARRASCO NOR	25	2.806	1%
TOTALES CONEXIONES 2015	25.690	97.867	26%

Localidad	CONEXIONES SANEAMIENTO	CONEXIONES AGUA	COBERTURA CONEXIONES SANEAMIENTO RESPECTO A LAS CONEXIONES DE AGUA AL 31/08/2020
AEROPARQUE	61	1.579	4%
ATLANTIDA	831	2.716	31%
B. BLANCOS	372	9.915	4%
PANDO	5.024	10.382	48%
PINARES - ATL	84	1.204	7%
SOCA	56	928	6%
CANELONES	6.290	8.715	72%
CERRILLOS	203	1.719	12%
JOANICO	371	566	66%
P. CASTELLANOS	33	442	7%
P. DE PACHE	50	194	26%
S. ANTONIO	112	774	14%
S. BAUTISTA	90	1.048	9%
S. RAMON	123	3.036	4%
SAUCE	122	3.033	4%
STA. ROSA	298	1.601	19%
STA. LUCIA	4.598	6.274	73%
TALA	85	2.932	3%
BARRA CARRASCO	974	1.185	82%
LAGOMAR NORTE	481	2.266	21%
LAGOMAR SUR	1.189	2.178	55%
MEDANOS NORTE	191	276	69%
MONTES SOLYMAR	3	1.101	0%
PARQUE MIRAMAR	60	75	80%
PASO CARRASCO	2.687	5.018	54%
SANTA TERESITA	24	157	15%
SHANGRILA	43	3.954	1%
SJ. CARRASCO NOR	46	2.932	2%
SJ. CARRASCO SUR	570	1.530	37%
SOLYMAR NORTE	1.329	3.853	34%
SOLYMAR SUR	2.250	3.627	62%
AGUAS CTES.	431	1.332	32%
LA PAZ1	1.931	6.216	31%
LAS PIEDRAS	4.593	20.274	23%
PROGRESO	33	7.962	0,4%
TOLEDO	114	6.752	2%
TOTALES CONEXIONES 2020	35.752	127.746	28%

Localidad	CONEXIONES SANEAMIENTO	CONEXIONES AGUA	COBERTURA CONEXIONES SANEAMIENTO RESPECTO A LAS CONEXIONES DE AGUA AL 31/08/2025
AEROPARQUE	72	1.735	4%
ATLANTIDA	827	2.772	30%
B. BLANCOS	400	10.829	4%
PANDO	5.493	11.363	48%
PINARES - ATL	85	1.280	7%
SOCA	77	959	8%
CANELONES	6.939	9.572	72%
CERRILLOS	202	2.022	10%
JOANICO	409	602	68%
P. CASTELLANOS	37	503	7%
P. DE PACHE	49	261	19%
S. ANTONIO	208	823	25%
S. BAUTISTA	108	1.117	10%
S. RAMON	638	3.303	19%
SAUCE	185	3.480	5%
STA. ROSA	311	1.755	18%
STA. LUCIA	5.514	6.756	82%
TALA	84	3.250	3%
BARRA CARRASCO	1.065	1.274	84%
LAGOMAR NORTE	1.439	2.496	58%
LAGOMAR SUR	1.639	2.291	72%
MEDANOS NORTE	197	278	71%
MONTES SOLYMAR	22	1.236	2%
PARQUE MIRAMAR	132	160	83%
PASO CARRASCO	3.174	5.372	59%
SANTA TERESITA	50	851	6%
SHANGRILA	597	4.133	14%
SJ. CARRASCO NOR	599	2.538	24%
SJ. CARRASCO SUR	1.146	1.641	70%
SOLYMAR NORTE	2.495	4.602	54%
SOLYMAR SUR	2.860	3.859	74%
AGUAS CTES.	445	1.446	31%
LA PAZ1	2.137	6.550	33%
LAS PIEDRAS	4.735	21.655	22%
PROGRESO	36	9.103	0,4%
TOLEDO	178	7.526	2%
TOTALES CONEXIONES 2025	44.584	139.393	32%

2711

Gestión Documental

Recibido:

Fecha: 10 OCT. 2025

Hora: 12:06

Ministerio de Ambiente

SOLANGE PÉREZ RIVERÓN

MINISTERIO DE AMBIENTE

DTA